

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO de notificación y Respuesta PAC-DR-21- 5364 de 16-07-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

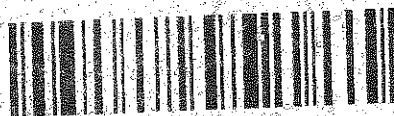
Se fija el: 09-08-2021

Se retira el: 17-08-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 18-08-2021



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.



Guía: 834011498231  
Fecha Sol: 09/08/2021 Rack: SOBRES  
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR  
FALTA DE RESPUESTA A TIEMPO (NS)

Contacto: KEINER



31

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic. Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CUIJ 4923 Transporte de Mercancia  
CIIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011498231

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al Usuario Tel (1)7843670  
www.envia.co

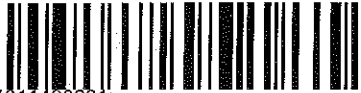
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC ADMISION 30/07/2021 13:35		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG. DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 31-140		TEL: 8455481	PESO (gramos) 1000	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
TEL: 8455481		CEDEULA 7117/NIT 800074102-5	PESO VOL 1	INTENTO DE ENTREGA	
PARA MARIA SERNA		COD. POSTAL ORIGEN 130005450	PESO A COBRAR(Kg) 1	1 D: M: A: H: M:	
AVENIDA PEDRO HEREDIA BARRIO 5 DE NOVIEMBRE NO 58A - 47		CUENTA: 83-001-0001247	VALOR DECLARADO 10000	2 D: M: A: H: M:	
TEL 3022573930		CEDEULA 7117/NIT	FECHA DE DEVOLUCION AL REMITENTE	Guía complementaria de devolución	
NOTAS		COD. POSTAL 130011446	VAL SERV ME 0	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		RECIBE LOS SABADOS: SI	FLETE VARIABLE 0		
Nombre CC Remitente:		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	OTROS 0		
		AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA	TOTAL FLETE 0	Fecha estimada de entrega: 31/07/2021	
			CARTAPORTENO		



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic. Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CUIJ 4923 Transporte de Mercancia  
CIIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011498231

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al Usuario (5) 6439490  
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC ADMISION 30/07/2021 13:35		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG. DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 31-140		TEL: 8455481	PESO (gramos) 1000	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
TEL: 8455481		CEDEULA 7117/NIT 800074102-5	PESO VOL 1	INTENTO DE ENTREGA	
PARA MARIA SERNA		COD. POSTAL ORIGEN 130005450	PESO A COBRAR(Kg) 1	1 D: M: A: H: M:	
AVENIDA PEDRO HEREDIA BARRIO 5 DE NOVIEMBRE NO 58A - 47		CUENTA: 83-001-0001247	VALOR DECLARADO 10000	2 D: M: A: H: M:	
TEL 3022573930		CEDEULA 7117/NIT	FECHA DE DEVOLUCION AL REMITENTE	Guía complementaria de devolución	
NOTAS		COD. POSTAL 130011446	VAL SERV ME 0	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		RECIBE LOS SABADOS: SI	FLETE VARIABLE 0		
Nombre CC Remitente:		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	OTROS 0		
		AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA	TOTAL FLETE 0	Fecha estimada de entrega: 31/07/2021	
			CARTAPORTENO		



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.

### AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: **MARIA SERNA**

Radicado: 84024

Fecha: 29 de junio de 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-5364 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 16 de julio de 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 30 de julio de 2021

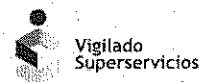
**ANA MARÍA CHACÓN ANGULO**  
Coordinadora de servicio al cliente  
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_ CC. No. \_\_\_\_\_

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5  
Los Alpes, Transversal 73 No. 311 - 140  
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482  
Email: gerencia@pacaribe.com  
Cartagena de Indias - Colombia.



Cartagena de Indias, 16 de julio de 2021.

PAC-DR-21-5364

Señor(a):

**MARIA SERNA**

Dir. Notificación: AVENIDA PEDRO HEREDIA BARRIO 5 DE NOVIEMBRE No 58A - 47

TEL: 3022573930

Cartagena de Indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N° 84024 Póliza N° 59576

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su Reclamación recibida en nuestras oficinas el día 29 de junio de 2021, en los siguientes términos:

#### **CONTENIDO DE LA SOLICITUD**

Reclamo de alto monto por aseo del mes, anexo foto del recibo actual con el anterior.

#### **LA EMPRESA CONSIDERA QUE**

Respetado usuario, es importante para nuestra empresa, manifestarle nuestro agradecimiento por su confianza y por permitirnos ser su prestador del servicio de aseo, ya que nuestra única y verdadera filosofía de trabajo es transmitir a nuestros usuarios los mejores valores y atender sus necesidades con la calidad que requiere cada una de las actividades que ejecutamos diariamente. Para dar respuesta al usuario es necesario aclarar que en lo que tiene que ver con el servicio público de aseo, las normas atinentes a la tarifa correspondiente están contenidas en la resolución 720 de 2015 de la CRA y normas concordantes del Decreto 1077 de 2015, donde se dispone lo siguiente:

En cuanto al servicio público de aseo se establece en el decreto 1077 de 2015 en materia de clasificación:

**"(...) Artículo 2.3.2.2.4.2.106. Clasificación de los suscriptores y/o usuarios del servicio de aseo.** Los usuarios del servicio público de aseo se clasificarán en residenciales y no residenciales, y éstos últimos en pequeños y grandes generadores de acuerdo con su producción.

**Usuario residencial:** Es la persona que produce residuos sólidos derivados de la actividad residencial y se beneficia con la prestación del servicio público de aseo. Se considera usuario residencial del servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un (1) metro cúbico mensual. (...) (Decreto 2981 de 2013, art. 2)".



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.

(...) **Usuario no residencial:** Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial y los oficiales que se benefician con la prestación del servicio público de aseo. (Decreto 2981 de 2013, art. 2).

A su vez los usuarios no residenciales se dividen en dos grupos:

“(...) **Grandes generadores o productores:** Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen igual o superior a un metro cúbico mensual. (Decreto 2981 de 2013, art. 2).

(...) **Pequeños generadores o productores:** Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen menor a un (1) metro cúbico mensual. (Decreto 2981 de 2013, art. 2).

Conforme a lo manifestado por el usuario, se realiza visita de inspección el día 6 de julio de 2021 y se evidencia la existencia de una unidad de uso comercial con la póliza 59576. Clasificación comercial pequeño generador, actualmente ocupado.

Actualmente se le está facturando una unidad de uso comercial por el valor de \$122.841, tarifa mínima comercial asignada a los pequeños generadores los cuales generan residuos sólidos en volumen menor a 1 metro cúbico mensual; el incremento en la factura se debe a actualizaciones en el catastro de usuarios debido a que se evidenció que el valor facturado no correspondía con el uso del inmueble.

Teniendo en cuenta lo anterior confirmamos que la tarifa junto con la facturación se encuentra acorde con la conformación, uso y servicio prestado por esta empresa.

Es un gusto poder brindarle nuestros servicios y asesorías cada vez que los necesite. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo [www.pacaribe.com](http://www.pacaribe.com) donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual puede registrar Una Petición, Queja o Reclamo. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro correo [atencionalcliente@pacaribe.com](mailto:atencionalcliente@pacaribe.com). También puede comunicarse con nuestra línea de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

*Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. Los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: [atencionalcliente@pacaribe.com](mailto:atencionalcliente@pacaribe.com).*

Atentamente,

Yerardín Chávez Luna  
Auxiliar Servicio al cliente  
PACARIBE S.A. E.S.P.

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5  
Los Alpes Transversal 73 No. 311 - 140  
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482  
Email: [gerencia@pacaribe.com](mailto:gerencia@pacaribe.com)  
Cartagena de Indias - Colombia.



Vigilado  
Superservicios